# PROGRAMAS SUBVENCIONADOS CON FONDOS

# CDBG-DR Y CDBG-MIT

# FORMULARIO DE AUTO CERTIFICACIÓN DE TRABAJADOR SECCIÓN 3 O TRABAJADOR ESPECÍFICO SECCIÓN 3[[1]](#footnote-1)

# Propósito

El propósito de este formulario es identificar a aquellas personas que califican bajo la definición federal para Trabajador Sección 3 o Trabajador Específico Sección 3. Un estatus de Trabajador Sección 3 o Trabajador Específico Sección 3 podría proveer preferencia en oportunidades de empleo y capacitación. Completar este formulario, así como proporcionar documentación[[2]](#footnote-2) suplementaria, es completamente voluntario.

# Definiciones de Trabajador Sección 3 y Trabajador Específico Sección 3

Un Trabajador Específico de Sección 3 es un Trabajador de Sección 3 que: (1) vive en el área de servicio de un proyecto elegible bajo la Sección 3 (dentro de una milla del proyecto de Sección 3, solo si 5,000 personas o menos viven dentro de una milla del proyecto de Sección 3); o (2) al momento de ser contratado vivió en el área de servicio del proyecto en los pasados cinco años.

Un Trabajador de Sección 3 es: (1) cualquier trabajador que actualmente, o dentro de los cinco (5) años previos a ser empleado por un proyecto elegible bajo la Sección 3, tiene un ingreso anual individual o familiar igual o menor a los límites establecidos en este formulario; o (2) es empleado de un negocio de perfil Sección 3; o (3) participa del programa Youthbuild.

# Instrucciones

Todas las tablas a continuación deben completarse con la información requerida, y todas las preguntas de los encasillados deben contener una respuesta. **Cualquier formulario incompleto serán devuelto para completarse en su totalidad.**

|  |
| --- |
| Información IndividualFavor de utilizar los encasillados para identificar su método de contacto preferido. Puede escoger más de uno. |
| Ambos Apellidos |  |
| Nombre |  |
| [ ]  Dirección Física |  |
| [ ]  Dirección Postal |  |
| [ ]  Correo Electrónico |  |
| [ ]  Número de teléfono |  |
| Municipio |  |

## Tamaño del hogar y niveles de ingreso de 2022

HUD publicó los Límites de Ingresos de Hogares de 2022 de todos los municipios para el Programa CDBG-DR y CDBG-MIT.

Utilice los límites de ingreso para identificar su estatus de Trabajador Sección 3. Escoja una (1) opción de las provistas en los encasillados de abajo, ya sea para el nivel de ingreso de una persona o para el ingreso familiar. **Es requerido someter evidencia para demostrar que usted o su familia cumple(n) con el límite de ingreso seleccionado.**



**Calificaciones de ingresos anuales individuales de HUD para el 2022: Menor o igual a $31,100.00**

 ¿Su ingreso anual individual es igual o menor al límite 2022 descrito arriba?

 [ ] Sí [ ] No

|  |
| --- |
| **O** |



|  |
| --- |
| Límite de ingreso familiar de Puerto Rico 2022 |
| Miembros de Familia | Límite de Ingreso 2022 | Mi ingreso Familiar |
| 2 | $35,550 | [ ]  |
| 3 | $40,000 | [ ]  |
| 4 | $44,400 | [ ]  |
| 5 | $48,000 | [ ]  |
| 6 | $51,550 | [ ]  |
| 7 | $55,100 | [ ]  |
| 8 | $58,650 | [ ]  |

 ¿Su ingreso familiar para el año 2022 es igual o menor al límite indicado?

 [ ] Sí [ ] No

# Evidencia de perfil Trabajador Sección 3

Favor indicar qué evidencia proporcionará con el formulario.

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | Copia de declaraciones de impuestos/W2 que confirman los niveles de ingresos. |
| [ ]  | Evidencia de residencia. |
| [ ]  | Recibo y comprobante de asistencia pública. |
| [ ]  | Evidencia de participación en un programa de asistencia pública. |
| [ ]  | Evidencia de empleo en los pasados seis meses. |
| [ ]  | Trabajador participa del programa Youth Build |
| [ ]  | **Otra evidencia**:  |

# Certificaciones Finales

|  |  |
| --- | --- |
| Optar | [ ] Me gustaría recibir notificaciones sobre próximos eventos y las oportunidades de empleo provistas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (**Vivienda**).[ ] Adjunto mi resume. |
| [ ] Entiendo que Vivienda revisará este formulario de Auto Certificación de Trabajador de la Sección 3 y la documentación de respaldo al recibirlos. Si el formulario está incompleto o no se proporciona la documentación de respaldo o dicha documentación no es clara, entiendo que es mi responsabilidad proporcionar cualquier documento adicional dentro de **treinta** **(30) días calendario** luego de haber recibido una solicitud de información, por escrito, de parte de Vivienda. Entiendo que, si no respondo a una solicitud de información adicional dentro del periodo de **treinta** **(30) días calendario**, se rechazará la Certificación. |
| [ ] Certifico, bajo pena de perjurio, que mis respuestas son verdaderas y completas, según mi mejor entendimiento. Entiendo que cualquier información falsa o engañosa provista en esta certificación u otra ofrecida a cualquier posible contratista o subcontratista que me reclute puede resultar en la terminación del empleo o conllevar enjuiciamiento. |
| [ ] Autorizo que la información mencionada en este formulario sea incluida en la base de datos de Trabajadores Sección 3 que me permitirá recibir una notificación sobre las oportunidades de empleo. Entiendo que la lista de Trabajadores Sección 3 puede brindar oportunidades de empleo adicionales, no obstante, ser incluido en lista no me garantiza obtener un puesto de trabajo. Además, reconozco que la información contenida en este formulario podría ser accedida por el personal de Vivienda, desarrolladores y contratistas que trabajen en proyectos donde aplica la Sección 3.  |

**Firma**:

**Fecha**:

**El Formulario de Auto-Certificación de Trabajador Sección 3 debidamente completado y acompañado con documentación de respaldo puede ser enviado a:**

* **Correo Electrónico:** Section3CDBG@vivienda.pr.gov
* **En línea:** <https://cdbg-dr.pr.gov/en/section-3/individual/> (Inglés)

<https://cdbg-dr.pr.gov/seccion-3/individuo/> (Español)

* **Por Escrito a:** Programa CDBG-DR y CDBG-MIT Puerto Rico

Atención: Cumplimiento federal y leyes laborales- Sección 3

P.O. Box 21365

San Juan, PR 00928-1365

* **En persona:** Centros de admisiones/Oficinas centrales del

Departamento de la Vivienda, ubicadas en la Ave. Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero Dávila, Río Piedras, PR 00918

# Preguntas Frecuentes

1. **¿Por qué Vivienda proporciona este formulario?**

Vivienda es el recipiente de los fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT y desearía involucrar, en todas las nuevas oportunidades de contratación y capacitación, a los residentes de Puerto Rico que puedan calificar como como Trabajador de Sección 3 o Trabajador Específico de Sección 3. Vivienda también quiere que los subrecipientes o contratistas que trabajan con fondos federales de CDBG-DR y CDBG-MIT usen este formulario para identificar a los trabajadores elegibles para sus nuevas oportunidades de contratación o capacitación.

1. **¿Por qué el año en el formulario utiliza límite de ingreso del 2022?**

HUD publica información una vez al año. Este formulario contiene los límites de ingresos para el año 2022 y se editará anualmente cuando se publiquen los nuevos límites de ingresos.

1. **¿Se hará pública mi información?**

Vivienda salvaguardará su información. Vivienda compartirá la lista con los contratistas u otros subrecipientes que buscan candidatos solo si elige ser incluido en una lista para trabajo, capacitación o conocer oportunidades para establecer contactos profesionales. Siempre puede optar por no participar escribiendo a nuestro correo electrónico Section3CDBG@vivienda.pr.gov.

1. **¿Cuántas veces tengo que completar este formulario?**

Una (1) vez cada cinco (5) años hasta que lo contraten o lo coloquen en una oportunidad de capacitación financiada con fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT. Si no es elegido para ningún empleo al que solicitó u oportunidad de capacitación, y se divulgan los datos de HUD 2023, se le recomienda –no obliga- que complete este formulario nuevamente.

Puede acceder más preguntas frecuentes en la página de vivienda: https://cdbg-dr.pr.gov/seccion-3/individuo/preguntas-frecuentes/ (Español) y https://cdbg-dr.pr.gov/en/section-3/individual/frequently-asked-questions/ (Inglés).

**FIN DE FORMULARIO**

1. Las auto certificaciones según el 24 CFR 75 son válidas durante un periodo de cinco (5) años. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ejemplos de evidencia aceptable para determinar la elegibilidad son prueba de residencia en un proyecto de vivienda pública, evidencia de recibo de asistencia pública o evidencia de participación en un programa de asistencia pública. [↑](#footnote-ref-2)